ACTA DE TERMINACIÓN No. 001 DE 2026

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 136 DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MARIPI Y MECACONSTRU SOLUCIONES SAS

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MARIPI NIT:800.024.789-8
CONTRATISTA	MECACONSTRU SOLUCIONES SAS NIT. 901777111-2 R/L: YENY KATHERINE RODRIGUEZ RINCON
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE REPUESTOS A MONTO AGOTABLE PARA ASEGURAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA Y EL PARQUE AUTOMOTOR PROPIEDAD Y A CARGO DEL MUNICIPIO DE MARIPI - BOYACÁ ETAPA II
VALOR DEL CONTRATO:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($49.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOS (2) MESES HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (LO QUE OCURRA PRIMERO)
FECHA DE INICIO:	VENTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACION	VENTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE 2026.
FECHE DE LA PRESENTE ACTA	VEINTITRÉS 23 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2026

En el municipio de Maripí, Boyacá, a los veintitrés 23 días del mes de octubre de 2026, se reunieron, por parte del municipio de Maripí, el ingeniero **JERSON JAHIR QUIROGA CASTILLO**, secretario de Planeación y Obras Públicas, en calidad de supervisor del contrato, y la señora **YENY KATHERINE RODRÍGUEZ RINCÓN**, identificada como representante legal de **MECACONSTRU SOLUCIONES S.A.S.**, identificada con NIT No. 901.777.111-2, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente **Acta de Terminación**, correspondiente al Contrato de Prestación de Servicios No. 136 del 28 de septiembre de 2026, previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el municipio de Maripí, Boyacá, celebró el Contrato de Prestación de Servicios No. 136 del 28 de septiembre de 2026 con **MECACONSTRU SOLUCIONES S.A.S.**, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS A MONTO AGOTABLE PARA ASEGURAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIA

AMARILLA Y EL PARQUE AUTOMOTOR PROPIEDAD Y A CARGO DEL MUNICIPIO DE MARIPÍ - BOYACÁ ETAPA II".

SEGUNDA: Que, en desarrollo del objeto contractual, el contratista ha presentado las actividades correspondientes al presente corte, relacionadas con el suministro e instalación de repuestos y la prestación de servicios de mantenimiento para los vehículos y equipos incluidos en el informe de actividades, de acuerdo con las cantidades y valores reportados para el acta de terminación.

TERCERA: Que, de conformidad con las condiciones contractuales, el pago se efectuará mediante actas parciales, previa verificación y certificación por parte del supervisor del recibo a satisfacción de las actividades ejecutadas y del cumplimiento de los requisitos legales, contractuales y administrativos exigibles, de acuerdo con las cantidades efectivamente ejecutadas y los precios pactados.

CUARTA: Que, para efectos del presente recibo parcial, se relaciona el balance económico del contrato, teniendo en cuenta el valor inicial, el valor correspondiente a las actividades presentadas en el Acta de terminación y el saldo contractual resultante, así:

CONDICIONES CONTRACTUALES

Concepto	Valor
Valor del contrato inicial	$ 49.000.000,00
Valor del contrato adicional	$ 0,00
SUMAS IGUALES	$ 49.000.000,00

PAGO ACTA DE TERMINACIÓN

Concepto	Valor
Valor pagado por concepto de anticipo	$ 0,00
Valor correspondiente al Acta de terminación	$ 48.858.698,00
Saldo a favor del municipio	$ 141.302,00
SUMAS IGUALES	$ 49.000.000,00

BALANCE GENERAL

Concepto	Valor
Valor en la presente acta	$ 48.858.698,00
Saldo a favor del municipio	$ 141.302,00
TOTAL	$ 49.000.000,00

El valor de las actividades relacionadas en la presente acta asciende a **CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($48.858.698)**, correspondiente al **100%** del contrato. En consecuencia, el saldo para liquidar a favor del municipio resultante es de **CIENTO CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DOS PESOS M/ CTE ($141.302).**

El balance económico aquí presentado queda sujeto a la revisión de los soportes de ejecución, las facturas, los documentos de entrega y prestación de los servicios, así como a la verificación y aprobación por parte de la supervisión, conforme a las condiciones pactadas.

Una vez revisado el contenido de la presente acta de terminación y los documentos que soportan las actividades objeto de cobro, las partes dejarán constancia de su conformidad con el balance económico, previa validación de las cantidades efectivamente ejecutadas y de los requisitos exigibles para el trámite del pago.

QUINTA: De conformidad con las consideraciones expuestas, las partes imparten aprobación al recibo parcial de las actividades relacionadas en la presente acta, de acuerdo con la verificación efectuada por la supervisión y los soportes correspondientes.

SEXTA: El municipio de Maripí, Boyacá, y MECACONSTRU SOLUCIONES S.A.S. dejan constancia de un saldo no ejecutado a favor del municipio por valor de **CIENTO CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($141.302),** correspondiente a recursos que no fueron requeridos para la ejecución de las actividades contractuales.

En constancia de lo anterior, se suscribe la presente Acta de terminación en el municipio de Maripí, Boyacá, a los veintitrés 23 días del mes de octubre de 2026.

JERSON JAHIR QUIROGA CASTILLO
Secretario de Planeación y Obras Publicas
supervisor

MECACONSTRU SOLUCIONES SAS
R/L YENY KATHERINE RODRIGUEZ RINCON
NIT. 901777111-2
Contratista

Retención documental					
Elaborado por:		**Revisado por:**		**Aprobado por:**	
Nombre	**Firma**	**Nombre**	**Firma**	**Nombre**	**Firma**
Arq. Ruth Páez		JERSON QUIROGA		MILLER ROMERO	